

EEUU advierte que «Ley del Odio» puede afectar la libertad religiosa en Venezuela

EEUU elaboró un informe sobre la libertad religiosa en Venezuela y advierte que el Ejecutivo ha tomado acciones contra algunos líderes religiosos y hasta cultos usando de telón de fondo la llamada «Ley del Odio». El canciller Yván Gil rechazó el dossier y señaló a Washington de querer atribuirse funciones que no le competen.

El Departamento de Estado de Estados Unidos (EEUU) publicó la tarde del lunes 15 de mayo un informe sobre la libertad religiosa en Venezuela, en el que advierte que la llamada «Ley contra el Odio» afectó en varias ocasiones a representantes de varios cultos en el país.

«En ocasiones, el régimen aplicó la ley antiodio que criminaliza las actividades de los partidos políticos que promueven el “fascismo, la intolerancia o el odio” a los actores religiosos. En otros casos, el régimen atacó a los líderes religiosos con el código penal», según el reporte.

Además, refiere que «según representantes de la comunidad judía, el régimen y sus simpatizantes, incluidos algunos medios de comunicación afiliados al régimen, aumentaron su retórica antisemita durante el año».

El informe elaborado por EEUU refiere algunos casos en los que, según su óptica, se evidenció este tipo de atropellos. Uno de ellos tuvo como protagonista al padre Alfredo Infante, superior de la Compañía de Jesús en Venezuela, quien junto a Provea fueron demandados por supuesta difamación por el gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, porque en el dossier de «Lupa por la vida» se indicó que se registraron 824 presuntas ejecuciones en 2022 y que de 193 víctimas, 49 correspondieron a la Policía de Carabobo.

Con información de Tal Cual